



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 157-2015-MPT

Pampas, 28 de abril del 2015.

VISTO:

Informe N° 518-2015-SG.RRHH/MPT emitido por el Sr. Ángel William Luque Huatarongo - Sub Gerente (e) de Recursos Humano MPT, solicita informe de cadena funcional para asignación de fondos por encargo para **"la ceremonia y entrega de estímulos para trabajadores destacados de la Municipalidad Provincial de Tayacaja y los que cumplen 25 y 30 años de servicio en la institución por el día del trabajo"** e Informe N° 113-2015-GPP/MPT emitido por el CPC. German J. Huayllani Uribe - Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 40° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, "Directiva de Tesorería para los Gobiernos Locales Correspondiente al Año Fiscal 2007" aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, establece las disposiciones sobre el manejo de fondos por la; Modalidad de "Encargos", señalando que puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de "Encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, entre otros; y que el uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución y que para cada caso debe realizarse, la descripción del objeto del Encargo, los conceptos del gasto, sus montos máximos las condiciones, etc.;

Informe N° 518-2015-SG.RRHH/MPT emitido por el Sr. Ángel William Luque Huatarongo - Sub Gerente (e) de Recursos Humano MPT, solicita informe de cadena funcional para asignación de fondos por encargo para **"la ceremonia y entrega de estímulos para trabajadores destacados de la Municipalidad Provincial de Tayacaja y los que cumplen 25 y 30 años de servicio en la institución por el día del trabajo"**, por el monto de S/. 2,450.00 (Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) la misma que cuenta con informe presupuestal, Informe N° 113-2015-GPP/MPT, del CPC. German Javier Huayllani Uribe - Gerente de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 Recursos Determinados - META PRESUPUESTAL - 0025 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros - RUBRO DE FINANCIAMIENTO - 07 FONCOMUN.**

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- HABILITAR, Fondos por la Modalidad de Encargo Interno, a favor del Sr. Ángel William Luque Huatarongo para **"la ceremonia y entrega de estímulos para trabajadores destacados de la Municipalidad Provincial de Tayacaja y los que cumplen 25 y 30 años de servicio en la institución por el día del trabajo"**, por el monto de S/. 2,450.00 (Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) según el detalle siguiente;

- | | |
|----------------------------|---|
| - RESPONSABLE | : Sr. Ángel William Luque Huatarongo. |
| - META PRESUPUESTAL | : 0025 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros |
| - FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : 5 RECURSOS DETERMINADOS. |
| - RUBRO DE FINANCIAMIENTO | : 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL. |
| - CLASIFICADOR DE GASTOS | : 23.25.14 alquiler de maquinarias y equipos S/. 300.00
23.199.199 otros bienes S/. 1,000.00 |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 157-2015-MPT

Pampas, 28 de abril del 2015.

23.11.11 alimentos y bebidas para el consumo humano S/. 1,150.00

MONTO TOTAL : S/.2,450.00.Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- INSTAR al encargado efectuar la Rendición de Cuentas, según las disposiciones contenidas en la Directiva N° 006-MPT/GPP "Normas para el otorgamiento, utilización y rendición de Fondos por la Modalidad de Encargo Interno al Personal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 287-2009-MPT/A.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás instancias que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

